

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL DE APOYO DEL COORDINADOR PARA EL PROYECTO “ITATA, VALLE DE VINOS DE CALIDAD –ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN”, CÓDIGO 24IFI-272327

1. ANTECEDENTES GENERALES

El proyecto IFI se origina a partir del “Itata, Valle de Vinos de Calidad – Etapa de Implementación” (instrucción presidencial IP-4550), el cual contempla entre sus medidas el promover “las industrias vitivinícola y frutícola a través de la estimulación de inversión privada de largo plazo y el fortalecimiento del acceso a mercados más allá de la emergencia. Contempla un plan estratégico para el desarrollo de entornos favorables que fomenten su competitividad y generen externalidades positivas a través de CORFO, y promoción de exportaciones a través de ProChile”.

El objetivo general del proyecto es contribuir a la recuperación y reconversión de la capacidad productiva del sector vitivinícola de Valle del Itata con base en iniciativas que permitan la diversificación, mejoramiento de su competitividad y productividad y la mayor resiliencia de la actividad. Derivado de él, sus objetivos específicos son:

- a. Aportar al mejoramiento de las condiciones de la producción vitivinícola como forma de mejorar la rentabilidad y competitividad de la producción.
- b. Contribuir a la generación de nuevas actividades productivas en el valle del Itata, mediante acciones que permitan el aprovechamiento sostenible del patrimonio natural y cultural que existe en la zona.

Se estima un plazo de 18 meses para su ejecución, con un aporte de CORFO de \$1.000.000.000. En ese periodo, se espera obtener los siguientes resultados :

- Fortalecimiento de las capacidades de al menos 25 empresarios en materia de producción y de comercialización a través de la asesoría técnica especializada que permita detectar y aprovechar oportunidades de recuperación y reconversión.
- Cofinanciamiento de al menos 2 proyectos para mejorar la gestión asociativa de negocios para la producción y comercialización de productos vitivinícolas.
- Cofinanciamiento de al menos 25 proyectos de equipamiento tecnológico e infraestructura habilitante de vanguardia para la recuperación y reconversión productiva
- Cofinanciamiento de al menos 3 proyectos precursores para el desarrollo de nuevas actividades productivas basadas en el sector vitivinícola del valle del Itata.
- Un taller y rueda de negocios ejecutado sobre equipamiento tecnológico e infraestructura habilitante de vanguardia
- Seminarios de lanzamiento y clausura del proyecto

2. ASPECTOS TECNICOS DEL SERVICIO.

PERFIL DEL CARGO

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Nombre del cargo	Profesional de apoyo en la gestión de proyectos “Itata, Valle de Vinos de Calidad –Etapa de Implementación”, Código 24IFI-272327
Dependencia jerárquica	Gerenta Regional AOI COPEVAL S.A.
Clasificación	Profesional
Disponibilidad	Jornada Completa
Duración	12 meses

3. OBJETIVO DEL CARGO/ROL

Apoyar en la identificación, formulación, tramitación y otros procesos relacionados con proyectos asociados a la ejecución de los distintos componentes de recuperación y reconversión productiva que se impulsan en el territorio a través del Programa IFI “Itata, Valle de Vinos de Calidad – Etapa de Implementación”, en función de sus objetivos, y realizando para ello las actividades necesarias que resulten pertinentes. Además, apoyar en las actividades de coordinación de los distintos actores públicos y privados participantes para que su acción conjunta resulte eficaz, y de las actividades que permitan lograr los objetivos y resultados del programa.

4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

- Apoyar en la identificación, formulación, tramitación y otros procesos relacionados con proyectos asociados a la ejecución de los distintos componentes de recuperación y reconversión productiva que se impulsan en el territorio
- Apoyar al coordinador en elaborar y mantener actualizadas bases de datos, informando al coordinador del proyecto y contrapartes de Corfo oportunamente. De igual modo, apoyar en la entrega de los informes solicitados por AOI y Corfo.
- Acompañar y potenciar las interacciones con las empresas que se den en el marco de las consultorías y acciones del proyecto; así como los procesos de cooperación empresarial y territorial que se gesten en el marco del programa, generando para ello canales de comunicación y coordinación permanentes que contribuyan a mantener activa la participación y compromiso por parte de las empresas y actores en general.
- Apoyar al Coordinador en la organizar y convocatorias de instancias de coordinación del proyecto (reuniones, mesas de trabajo u otras) preparando los insumos necesarios para el desarrollo de estas (materiales, minutas, presentaciones, entre otros) y ejerciendo la función de secretaría técnica o ejecutiva elaborando las actas y dando seguimiento a los compromisos que los distintos participantes hayan asumido.
- Mantener comunicación permanente y efectiva con sus contrapartes (coordinador del proyecto, jefe de proyecto del AOI y ejecutivo/a Corfo), identificando anticipadamente

posibles riesgos que puedan afectar el correcto desarrollo del proyecto, y proponiendo y gestionando oportunamente medidas de mitigación o correctivas, según corresponda.

- Mantener la confidencialidad de la información que se genere producto de la ejecución del proyecto, salvo la que Corfo expresamente le faculte para su difusión o publicidad.
- Aportar contenidos técnicos para la preparación oportuna y periódica de los informes y rendiciones de cuentas, que debe entregar el AOI a Corfo.
- Apoyar la animación y dar cumplimiento a los acuerdos adoptados por el Comité de Seguimiento del proyecto.
- Apoyar al coordinador en la búsqueda de acciones complementarias y sinergias con otras iniciativas que permitan potenciar el logro de los objetivos del proyecto.
- Registro y colaboración en la elaboración de actas.
- Recopilar, mantener el orden y resguardar seguridad y confidencialidad de toda la documentación relacionada con el programa.
- Apoyar al Coordinador en la revisión de informes de consultores.
- Apoyar al Coordinador en la elaboración de rendiciones mensuales a la Entidad Gestora (informes técnicos y financieros periódicos, relacionado con las actividades desarrolladas del Programa comprometidos en Convenio de AOI-Corfo, como los solicitados por su jefatura directa).

5. REQUISITOS Y PERFIL

a. Formación profesional

- Título Profesional de, al menos, 8 semestres de duración, o Licenciatura, reconocido en Chile; en áreas como las de ingeniería, administración, ciencias sociales o diversas otras que resulten afines al rol a desempeñar, en el Territorio específico en que se vaya a aplicar.
- Deseable: estudios de postgrado o de post título, en el ámbito del desarrollo económico territorial (regional o local); del fomento productivo, la innovación o el emprendimiento para el desarrollo, de la cooperación o redes y cooperación empresarial público-privada, u otras similares que resalten pertinentes a la especificidad del territorio en que operará el programa.

b. Experiencia requerida para el cargo

- Experiencia laboral demostrable mínima de 3 años ejecución, realización o dirección de proyectos o emprendimientos de desarrollo económico, a nivel territorial local o regional. En su defecto, experiencia de al menos 5 años en evaluación, formulación y/o seguimiento de ese tipo de proyectos o emprendimientos.
- Deseable experiencia laboral en empresas, vitivinícola, consultoras, ONG u otras vinculadas a instituciones o procesos de fomento, desarrollo económico territorial o regional, descentralización o participación, así como a operadores intermediarios de Corfo.

c. Experiencia específica requerida para el cargo

- Conocimiento personal y directo, demostrable, del territorio, de sus empresas o tejido empresarial, así como de su ecosistema productivo local, incluyendo oficinas de fomento productivo o de desarrollo económico territorial/regional.
 - Conocimiento del sistema público de fomento productivo, emprendimiento, innovación y/o desarrollo económico, preferentemente por haber trabajado en, con o para alguna/s de sus instituciones.
- d. Habilidades técnicas y metodológicas requeridas para el cargo
- Conocimiento, preferentemente derivado de experiencia, en gestión de proyectos, articulación de actores, fomento de la cooperación o manejo de conflictos, y/o desarrollo económico con enfoque territorial.
 - Conocimiento, preferentemente derivado de experiencia, en fomento productivo (incluyendo instrumentos públicos y privados), emprendimiento y/o innovación, así como inversiones públicas o privadas, a nivel regional o local.
- e. Competencias conductuales
- Esencial: Irreprochable conducta anterior.
 - Básicas: Capacidad de trabajo colaborativo y en equipo, con iniciativa y proactividad. Orientación al logro de resultados y al cliente, con calidad y oportunidad.
 - Complementarias (deseables): Capacidad analítica y proyectiva, de anticipación ante riesgos, amenazas y oportunidades. Capacidad de planificación, rigurosa pero flexible; y de efectividad tiempo/recursos.

6. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO.

El presente Servicio tiene como plazo máximo de ejecución 12 meses.

7. COSTO DEL SERVICIO (IMPUESTOS INCLUIDOS)

La propuesta económica no podrá superar los \$15.000.000 (quincemillones pesos) durante los 12 meses de ejecución. El presupuesto indicado NO considera los costos de viáticos, y gastos de movilización y alojamiento, para el desarrollo del servicio.

8. PLAZO PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las postulaciones deberán presentarse de manera digital al correo nixsa.reyes@copeval.cl con copia a carolina.jarpa@copeval.cl, la que deberá contener los antecedentes exigidos en las presentes bases,

a partir del martes 29 de abril del 2025. El cierre de la postulación se realizará el **lunes 12 de mayo del 2025 a las 23:59 horas**. Se tendrá por fecha y hora de recepción de la postulación, el ingreso del mail a los correos establecidos.

9. RECEPCIÓN DE OFERTA

El presente concurso tiene carácter de público, en el proceso de recepción de las propuestas considera la participación de la gerencia y ejecutivos de Copeval. Se levantará acta de la recepción de las mismas, dejándose constancia en ella, cualquier omisión que diga relación con los antecedentes generales solicitados en la postulación, señaladas en las presentes bases, como asimismo de los errores u omisiones formales que se detecten en los documentos y antecedentes presentados. Las postulaciones que no sean entregadas dentro del plazo y hora establecidos en las presentes bases, serán declaradas inadmisibles, devolviéndoseles a los respectivos participantes los antecedentes que hayan presentado. Lo mismo rige para aquellos proponentes que no cumplan con entregar los antecedentes indicados en las bases quedarán automáticamente fuera del proceso.

10. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realizará a través de una Comisión Evaluadora integrada por los siguientes participantes:

- Equipos de Copeval, entidad gestora.

La Evaluación se desarrollará según los siguientes criterios:

Criterios de evaluación	Ponderación
1. Formación profesional	20%
2. Experiencia específica requerida para el cargo	30%
3. Habilidades técnicas y metodológicas requeridas para el cargo	30%
4. Alianzas y redes de trabajo que potenciarán el programa.	20%

La evaluación se realizará de conformidad con los citados criterios, a los que les asignará una nota de 1 a 5, siendo 1 la más baja y 5 la más alta. La calificación final se obtendrá dando a cada criterio y factor la ponderación establecida. Se seleccionará una terna con los puntajes mayores, de acuerdo a la tabla de ponderación, los cuales serán contactados para ser entrevistados por el equipo evaluador.

11. SOBRE LOS ANTECEDENTES LEGALES

Copeval solicitará al postulante seleccionado los antecedentes legales en la notificación que se le realizará al servicio seleccionado. El postulante, tendrá un plazo de 3 días hábiles para la entrega de los antecedentes legales, la que deberá efectuar en el mismo lugar en donde se entregó la postulación. Transcurrido el plazo otorgado, si el participante no cumple con los requisitos, Copeval se reserva el derecho de rechazar sin más trámite su oferta. En tal caso se seleccionará al proponente que haya quedado en segundo lugar.

Los antecedentes legales solicitados son los siguientes:

1. Fotocopia de la cedula de identidad de la persona natural.
2. Certificado de Antecedentes de la persona natural.
3. Certificado de Título de carrera a lo menos 8 semestres, emitida por una institución reconocida por el ministerio de Educación.

Posteriormente a la revisión de antecedente legales, y considerando terminado el proceso, Copeval realizará la adjudicación final al profesional de apoyo en la gestión de proyectos seleccionado, procediendo a la firma del contrato.